na, nga. Pedraya entral

nuestra

neces

rias, Ira

c leccino

cliculat:

titulo de

inform:

respec

es de c

na de n

COD KA

YAlla

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PUBLICA

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTÁBLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA

DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

Tio dep. REDACCION Y ADMINISTRACION: Parter LEBEL BARCO, NUM. 20, PRINCIPAL.

Bacres EL MAGISTERIO ESPAÑOL a escae les dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 PRECIOS DE SUSCRICION. HITRANJEBO. T FROVINCIAS.

13,50 Un año. 18 CONTINENTE AMERICANO. ite la Pesos 3 112 Semestre.. . Pesos 4 7 | Cn año. . . . 7112 } Olada en toda España, 0.50 cénis. de peseta.

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

. Universidad Central. D. Gabrie! dela Puerta. . . Lázaro Bardon. Alfredo Adolfo Camús.. . Tomás Santero. . . . Jose Ramon de Luanso. . Universidad de Barcelora. . Id. de Salamanca. José Laso. Antonio Casares.... Id. de Santiago. Antonio Alonso Cortés. . . Id. de Valiadolid. l'ederico Benjomea. . . Facultad de Med. de Cádiz. . . Instituto del C. Cisneros. Manuel M. J. de Galdo.

D. Joaquin M. Fernandez Cardin Instituto de San Isidre. J. M. Llinas. Escuela Normal Central. Cayetano Martin y Oñate. . Id. id. de Toledo. Emilio Arrieta. Id. de Música y Declam. Joaquin M. Sanromá. . . . Id. de Comercio. . Id. de Luis M. Utor. Francisco P. de Rojas. . . Id. Industrial de Barcelona Leocagio Pagasartundua.. . Id. de Arquitectura. José Casado de Alisal. . . . Id. de Pintura y Escultura }

DIRECTOR Y PROPIETARIO, EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION

CALLE DEL BARCO, NÚM. 20, PRINCIPAL

Qé por carta al Director del periòdico y en las principales librerias de Madrid y provincias. En Paris en la libreria de E. Denné.

El pago será adelantado. Los precios marcados son per la suscricion pagada directamente en la Administra-cion, ya en metálico, ya en libranzas del Giro mútuo, letras de fácil cobro ó en sellos de franqueo con carta

Suscribiendose por comisionado, librero, ó si se gira contra el suscritor, los preciostienes un aumento de Los anuncios á real línea para los no suscritores; les

comunicados á precios convencionales. Las cartas que exijan contestacion deberán acompañarse del sello ó sellos correspondientes para verificarlo

ORGANICA.

Discurso-resúmen.

II.

Soamos examinando el resúmen, tan antemente hecho por el Sr. Cardereorles del Congreso nacional pedagógico, reclarationando los comentarios en armonía os, sir muestro modo de ver y por el órden nque se presentaron los temas á los

Establecidas las condiciones generales Novie ela educacion pública, discutiéronse el e proper gacter y los límites que esta misma asta incacion reclama en los tiempos mo-

Que nuestras Escuelas no han de ser or lo que fueron en pasadas edades, en ne bastaba á la generalidad leer y esmir, pudiendo casi prescindir el Maesasta in de dar una cultura moral y religiosa mese hallaba en la familia, en el temlenca do, y de que hasta la atmósfera estuvo asta in impregnada, nadie lo pone en duda; pero breve apreciso tambien no dejarse alucinar dition le teorias extranjeras que, sobre no ste mir nada nuevo, pudieran extremarse esta el punto de desvirtuar de una maneamsensata los esfuerzos del Profesorado dente Mostrabajos á que ha de sujetarse para Madelantamiento la niñez.

El tema del debate estaba naturalmenredactado para dar lugar á la discusion

de la enseñanza integral. Quieren algunos, y quieren hasta cieropunto perfectamente, que la educacion sea científica, industrial, artística y so-Cal. Todos queremos el desarrollo intemo, armónico y progresivo de las facullades humanas; todos queremos que la Escuela sea el aprendizaje de la vida, no habiendo más diferencia que en lo reladvo á los procedimientos, más ó ménos Prácticos, segun el punto de vista bajo el The se miran y los fines que informan á los educadores. Estos fines, que bien pueden ser leales ó con tendencias reprobales, constituyen el fundamento de la discordancia y las agrias controversias, diratarse de la debatida cuestion de programas.

Hace pocos dias todavía, el 10 de Noviembre último, nos lamentábamos de Me hubiese pretensiones de dar á la ensenanza integral una interpretacion so-Giológica condenable. Nos lamentábamos Por enseñanza integral el desarrono

nónico y simultáneo de todas las faculino el inconcebible ab de que no quisiesen ya algunos entender de la enseñanza en todos los grados. Nos amentabamos de que hubiese el propósito de nivelar la instruccion ántes de dar

eria l v 50 =

con el medio de nivelar primero las inteligencias, las aptitudes, las vocaciones y hasta las voluntades de los indivíduos, resultando más quimérico todavía el intento de realizar la igualdad de las inteligencias que la de condiciones.

No era una vana exageracion nuestra ni prurito de extremar ideales. Nos apoyábamos para tundar nuestros argumentos en discusiones solemnes en que acababan de tomar parte en Francia notabilidades políticas y pedagógicas y periódicos de un eco inmenso y de todos matices. Hubo, sin embargo, quien nos dijo cándidamente en España que no conocíamos lo que era enseñanza integral; lein.os aquella salida de tono y la despreciamos, sintiendo en el alma estar en lo firme, cuando dábamos la voz de alerta contra cierto mañoso y elástico tecnicismo, detrás del cual se esconden en la hora presente ideas anárquicas, y decíamos: «La Pedagogía dista aún mucho de tener poderes creadores y supremos para dar al espíritu humano una forma dada, segun el molde construido al capricho de cualquiera. Es imposible y hasta sería una iniquidad monstruosa redactar un programa de estudios idéntico para todos.» Lo que dijimos entónces, lo repetimos ahora.

El discurso del Sr. Carderera, cuyo elevado sentido admiramos, colocó la cuestion de programas en su verdadero terreno pedagógico.

«¿Quién entre los hombres y los amigos de la Escuela, dice, no desea desde lo intimo de su alma hacer del niño un hombre perfecto? Las ideas nobles y generosas se imponen siempre cuando no traspasan los límites de lo razonable. Pero no es tan general como se supone entre los pedagogos modernos de merecida reputacion la tendencia á multiplicar las enseñanzas; ántes por el contrario, entre los que piensan y reflexionan, va arraigándose la conviccion de que ese cúmulo de estudios redunda en daño de su solidez y en detrimento de la educacion, porque debilita y enerva las facultades, ahoga la actividad de la inteligencia, y, en último resultado, perpetúa bajo otra forma la antigua rutina.»

Cree el Sr. Carderera que la educacion debe principiar, sí, con variados estudios, pero que deben restringirse gradualmente, marchando desde el círculo concéntrico de mayor grado al centro comun. Debe el niño principiar por adquirir multitud de ideas generales en todos los órdenes de conocimientos, concretándolas y profundizando á medida que se avanza, para llegar á concentrar todas las facultades en un solo punto, término de la vocacion ó carrera.

Los modernos reformistas no tienen por cierto el mérito de la originalidad.

Fenelon, apoyado en el testimonio de San Agustin, decía hace más de dos siglos, que, al aprender la lengua materna, no sólo pueden adquirirse millares de palabras, sino tambien millares de ideas. Comenio demostró que en los seis primeros años de la vida, en el hogar doméstico, el niño era capaz de adquirir ideas fundamentales del dominio de la metafísica, de las ciencias naturales, de los fenómenos de la naturaleza, de óptica, de astronomía, de geografía, de cronología, de historia, de aritmética, de geometría, de estadística, de dialéctica, de artes, degramática, de retórica, de música, de economía doméstica, de política, de moral, de religion, etc. ¿Dónde está la novedad de las ideas que se quiere priven ahora y que todos admitimos en sus justos y naturales límites?

«Examinada la cuestion en teoría, prosigue el Sr. Carderera, parece mediar un abismo entre unas y otras opiniones respecto á programas. Descendiendo á los hechos, al terreno práctico, las distancias se acortan grandemente. Los partidarios de la enseñanza integral, ni llevan ni pueden llevar á ejecucion su pensamiento en forma de lecciones sistemáticas de cada una de las materias que abraza, ni los que la combaten dejan de practicar, á propósito de otras enseñanzas, lo mismo que consideran impracticable. ¿Cabe en la inteligencia humana que un solo hombre sea capaz de dar treinta ó cuarenta lecciones sobre distintas materias, y repetirlas cinco ó seis veces casi diariamente, segun el número de clases en que se divide una Escuela? Por el contrario, el Maestro celoso y entendido, á propósito de la lectura, de la lengua ó de otras enseñanzas, ino da á los niños multitud de nociones sobre los diversos ramos del saber?»

Estas palabras bastan para descubrir al hombre práctico y acreditar de pedagogo eminente al autor del discurso.

Estamos en un todo conformes con las apreciaciones transcritas sobre la en-! señanza integral, cuestion que significa muy poco si no tiende á las soluciones socialistas de que más de una vez nos hemos hecho cargo.

Proseguiremos.

CARLOS SOLER Y ARQUES.

La Instruccion primaria en Colunga.

(Continuacion.)

No es ciertamente este Concejo de Colunga quien más necesitado se halla de medidas de rigor; porque en honor de la verdad debemos decir, que la enseñanza aqui está en vias de manifiesto progreso desde hace algunes años, merced á la insistencia con que en su obsequio trabajan tanto las Autoridades como los vecinos. Los

Ayuntamientos aumentando la consignacion ordinaria de la instruccion y dedicando además á ella los recursos extraordinarios que puede; las Juntas promoviendo las reformas que las sugieren sus frecuentes visitas à las escuelas; los Maestros esforzándose en secundar el celo de las autoridades; los Párrocos contribuyendo eficazmente á la educacion moral y religiosa de los niños por medio de conferencias dominicales sobre la doctrina cristiana; los vecinos, en fin, ayudando con trabajos personales de gran valia en la construccion y mejoramiento de los locales escuelas; todos en generosa porfía parece que se proponen llegar en breve à aquellos soñados tiempos en que no debe haber ciudadano que no pueda por si solo remover las fuentes de la instruccion y beber en sus cristalinas aguas las verdades de la ciencia.

Como prueba de este sostenido y creciente celo aduciremos. entre otras, la de que este Ayuntamiento de poco tiempo acá y sin desatender las atenciones del personal y material de sus escuelas, que pagó siempre al corriente, ha creadootras dos en Luces y en Sales; ha terminado el espacioso local de la de Libardon, que los vecinos habían comenzado, y están próximos á ser ocupados los no ménos importantes de las parroquias de Pernús, Lué y Luces, con sus respectivas casas para los Maestros; y por último, que en el mes próximo pasado ha pueste la primera piedra á dos edificios notables para Escuela de niños y niñas y casa habitacion de los Maestros en la Capital del Concejo, que habrán de costar 26.000 pesetas (1) y estarán terminadas ai año y medio. Y todavia podiamos añadir en aplauso merecido para esta Corporacion popular que entre sus proyectos realizables para cuando termine esos locales, que hoy absorben su atencion y recursos, figura el de la creacion de tres escuelas de niñas en las tresparroquias que acusan mayor necesidad de este servicio, como son Goviendes, Lastres y Libar-

Examinemos tambien el presupuesto municipal. El de 1881 à 82 que acaba de cerrarse ascendía en sus gastos á 52.686 pesetas, de las cuales correspondieron à la partida de instruccion:

1.466,51 Para material. 777,50 Alquileres y reparos . . . Premios para los niños... TOTAL. . . . 8.310,07

que equivale proximamente à la 6.ª parte del presupuesto. Pero debe tenerse en cuenta que no figuran en esa suma ni los gastos cuantiosos que ocasinau las escuelas que hemos citado, por considerarlos extraordinarios, ni las retribuciones de los niños, ni lo que debe importar el sostenimiento de las escuelas privadas, aunque sólo las reduzcamos á tres, atendiendo á su total matricula dividida por el promedio de las escuelas públicas. Si tuviéramos en cuenta estos gastos, ya por la tendencia de que los Ayuntamientos paguen las retribuciones directamente á los Maestros, ya porque al calcular que un Estado, una provincia ó un término municipal gasta en materia de instruccion pública lo incluyen todos los estadistas, tendríamos para este Concejo la cantidad signiente:

(1) Para ayudar á la construccion de estos locales tiene ofrecido el Gobierno 5.000 pesetas.

Suma anterior municipal. . . . 8.310 ptas. Retribuciones en las escuelas pú-

1.930 » Presupuesto para las tres priva-1.700 »

TOTAL. 11.940 »

Comparando ahora este gasto del concejo de Colunga con el número de sus escuelas, con el de alumnos y con el de habitantes, nos veremos conducidos à los siguientes resultados:

1.° Que el gasto anual que por término medio corresponde á cada escuela es de 702 pesetas.

2.º Que el mismo gasto por cada alumno asciende á 10 pesetas próximamente (9'95). Y 3.º Que el relativo á cada habitante es

de 1'47.

(Se continuará).

Academia de Maestros de Madrid.

«Centros escolares. Reforma radical en la organizacion y sistemas generales de enseñanza», se titulaba el tema esplanado por el señor Fernandez Arrea en la 5 ° conferencia dada por la Academia de Maestros de Madrid en la noche del sábado 2 del actual; y no puede negarse que este antiguo y respetable profesor cumplió su cometido con el acierto y con la competencia que era de esperar de su claro talento y larga práctica.

Despues de manifestar con elocuencia el señor Arrea la injusticia de la desigualdad con que son atendidos los centros de enseñanza en España, haciendo comparacion entre los de las aldeas y los que se hallan instalados en las grandes capitales, siendo así que todos tienen derecho á ser atendidos por igual, abogó por la nivelacion en los conocimientos del maestro, que á su parecer podría conseguirse estableciendo por ley un solo título profesional, con el que, como en la carrera judicial, los maestros y maestras empezaran su práctica en las escuelas de aldea, pasando despues à las de ascensos, y de éstas à las de termino.

Con no ménos galanura y profundo conocimiento de la materia que trataba, expuso despues el ideal que en su concepto mejoraria notablemente la educacion de la niñez desde el momento en que las escuelas ó centros de educacion estuvieran construidos de forma que pudieran dividirse los niños en 10 secciones, y que cada una de estas secciones tuviese su sala y profesor particular.

Terminado el brillantísimo discurso del señor Arrea con el aplauso de toda la concurrencia, la Sra. D. Micaela Ferrer, profesora de las Escuelas de Madrid y tan conocida y apreciada de sus compañeros por su talento y espiritu de companerismo, leyó un erudito é intencionado discurso, en el que con estilo gracioso y castizo rebatió algunos de los conceptos del Sr. Arrea, analizando las dificultades con que tenían que tropezar en la práctica, y concluyendo su notabilisimo trabajo por exponer otra organizacion en las escuelas en que segun su parecer, pueden introducirse muchas de las reformas indicadas por el expositor del tema.

Inútil parece decir que el público, tan numeroso como en las conferencias anteriores, colmó de aplausos á la Sra. Ferrer, orgulloso de haber podido apreciar que no es ménos digna del progreso que alcanzamos la clase de profesoras que la de profesores.

A las 12 próximamente se concluyó la sesion, sin que á nadie pareciera larga; tal ha sido el interés y el espiritu de compañerismo que ha reinadio en esta como en las anteriores conferencias que ha dado la Academia

Reciba esta corporacion, así como su digno presidente, nuestro amigo el Sr Collado, la más sincera felicitacion por la oportunidad y buena direccion que ha dado á las conferencias; y que otras corporaciones nos pongan pronto en el deber de tenerlas que felicitar por el mismo motivo.

El público fué tan escogido como en las conferencias anteriores.

Las Escuelas Normales.

Dice un estimado colega de Barcelona:

«De las 138 plazas de Profesores que, segun la plantilla legal, debe haber en las 48 Escuelas Normales de Maestros que hay en España, 46 se hallan interinamente servidas

Faltan 2 Directores, 8 segundos Maestros y 36 terceros; y esto prueba que los Gobiernos miran con muy poco interes las conveniencias de aquellos centros de enseñanza profesional, á no ser que semejante indiferencia obedezca al deseo

(4) El gasto de cada escuela privada sólo se computa por su equivalente de una pública incomp'eta.

de poder disponer de un medio más con que poder obsequiar á los amigos políticos en determinadas ocasiones »

En tanto que el Profesorado de las Escuelas Normales de Maestros sigue à disposicion de los dispensadores de gracias y mercedes, la Escuela Normal Central de Maestras, tan famosa y recientemente reformada, continúa todavía sin saber cuándo se abrirán sus cátedras.

¡Cómo diantre han de tener luégo tiempo las alumnas matriculadas para aprender Lengua española, Lectura expresiva y caligrafía, Religion, Aritmética y Geometría, Historia y Geografia, Ciencias naturales, Pedagogia, Moral y Derecho, Literatura y Bellas Artes, Higiene y Economía, Francés, Dibujo, Canto, Labores y... Gimnasia!

Esto sí que es pedir peras al olmo.

Estadística de Escuelas.

España sostiene 29.828 Escuelas entre oficiales y privadas.

Cerca de 30.000 Escuelas en un país de 16 millones de almas, da una Escuela por cada 500 habitantes.

La estadística arroja en esta parte un dato lisonjero en punto á medios de enseñanza y de cultura.

No nos hagamos, sin embargo, grandes ilusiones Tenemos treinta mil Escuelas; pero.. El pero es lo más terrible que tienen nuestras cosas. Un periódico de provincias nos dice, y mucha razon tiene en esta parte, que estas 30 000 Escuelas no son tales, sino cuchitriles, en su mayor parte estrechos é insalubres, Maestros y Maestras dotados con la cuarta parte del jornal que gana el último bracero, y carencia absoluta de medios de enseñanza.

Lo primero que hemos de procurar es que muchísimas de las llamadas Escuelas sean verdaderas Escuelas.

Pemios obtenidos por Maestros.

Los premios obtenidos por los Profesores de primera enseñanza en la Exposicion provincial de Avila, celebrada con motivo de las fiestas del centenario de Santa Teresa de Jesús, son los siguientes:

A la Escuela Normal de Maestros de Avila, por su buena organizacion, notable coleccion de programas, resultados en la enseñanza, buen material y trabajos de los alumnos, diploma equivalente à medulla de oro.

A D Marcelino de Santiagopor su reglamento y Memoria sobre organizacion de una escuela de adultos, por su nuevo método y ejercicios prácticos para la escritura al dictado y análisis gramatical; y principalmente por su Memoria sobre organizacion de las cajas escolares y fundacion de la primera en España, así como por el celo, ilustracion y buenos resultados que demuestra en la enseñanza, medalla de oro.

A la Escuela de niños del Hespicio de Avila, por su buena organizacion, notable coleccion de programas, resultados en la enseñanza, buen material y trabajos de los alumnos, diploma equivalente à medalla de oro.

A D. Eulogio Velasco, Profesor de Rasueros, por el sistema de enseñanza, organizacion y resultados en la escuela, y su trabajo sobre enseñanza de la Gramática, medalla de plata.

A D. Dámaso Antonio Molina, Profesor de Piedrahita, por la organizacion, sistema y resultados de la enseñanza, medalla de plata.

A D. Santos Sanchez de San Estéban del Valle, por id. id., medalla de bronce,

A D. Cándido Hernandez, de Horcajo de las Torres, por id. id., mencion honorifica; y por su cartilla de Agricultura, mencion honorifica.

A D. Florentin Arroyo Avila, por una muestra caligráfica, mencion honorífica.

A D. Vicente Aparicio. de Serranos de la Torre, por su Memoria sobre enseñanza de la Gramática, medalla de bronce.

A D. Domingo Alvarez, de Hoyorredondo, por su nuevo arte de leer, mencion honorifica.

A D. Teresa García, de Avila, por una tira bordada, medalla de plata, y por otros bordados y labores, medalla de bronce.

A D. Angela Diez, de Avila, por dos pañuelos y una camisa de señora bordados, medalla de plata, y por otros bordados y labores, medalla de bronce.

A D.ª Jerónima Sanchez, de Avila, por bordados con felpas en cristal, á litografía y con sedas, medalla de plata.

A D.º Eladia Sanz, de Avila, por una camisa de caballere bordada, medalla de bronce.

A D. Pilar Herreros, de Avila, por una jardinera bordada, medalla de bronce. A D.ª Carmen Dávila, de Avila, por una

cenefa bordada en un pañuelo, medalla de bronce.

A D. Jimenez, de Avila, por varios bordados y labores, medalla de bronce.

A D.ª Engracia Blazquez, de Avila, por idem idem, medalla de bronce.

Y á D. Cármen, D. Rosminda y D. Benita Martinez, por bordados y labores, medalla de bronce.

Felicitamos á los muchos y dignos individuos del Profesorado que han sido premiados por su mérito, dejando perfectamente puesto el honrado pabellon del Magisterio en aquella solemnidad española.

Consulta.

La Real órden de 13 de Mayo de 1855 señala como de vacacion los de SS. MM. ¿Deben serlo tambien los de sus cumpleaños?

Respuesta. — La Real órden de 23 de Mayo de 1855, dice:

«Todos los dias serán de Escuela, excepto los domingos y demás dias de fiesta entera; desde el 24 de Diciembre hasta el 1.º de Enero, ambos inclusive; desde el miércoles de Semana Santa hasta el martes de Pascua de Resurreccion, ambos inclusive; los dias de SS. MM. y los dias de fiesta nacional.»

Ahora bien, los cumpleaños de SS. MM. son dias de fiesta nacional, así como el santo y cumpleuños de S. A. la Princesa de Astúrias, segun se resolvió por Real órden de 18 de Setiembre de 1880; luego en todos estos dias no puede haber Escuela.

Pero ya que tratamos este punto, le daremos alguna amplitud

Además de los domingos, son dias de fiesta religiosa segun el Real decreto de 26 de Junio de 1877, encargando el cumplimiento del decreto Pontificio de 2 de Mayo anterior, que redujo los dias festivos:

La Circuncision del Señor .- 1.º de Enero. La Epifaniu o dia de los Santos Reyes. - 6 de Enero.

La Purificacion de Nuestra Señora (ó Nuestra Señora de la Candelaria o fiesta de las Candelas).-2 de Febrero.

La Anunciacion de Nuestra Señora y Encarnacion del Hijo de Dios .- 25 de Marzo.

La Ascension del Señor. -- Movible.

Santissimum Corpus Caristi (dia del Corpus) .-Movible.

San Pedro y San Pablo, apóstoles.-29 de Junio.

Santiago opóstol, patron de España.-25 de La Asuncion de Nuestra Señora.-15 de

Agosto. La Natividad de Nuestra Señora.—8 de Setiembre. (Fiesta restablecida por decreto Ponti-

ficio posterior.) La Festividad de todos los Santos.—1.º de

Noviembre. La Concepcion de Nuestra Señora.-8 de Diciembre.

La Natividad d Nuestro Señor Jesucristo (Pascua de Navidad).-25 de Diciembre.

El Santo Patrono del Obispudo designado por el Diocesano, el cual para esta Diócesis de Toledo es san Ildefonso, el 23 de Enero, habiendo quedado de trabajo el dia de San Eugenio (15 de Noviembre) que tambien es patrono de la Dió-

En los Reglamentos de Universidades é Institutos de 22 de Mayo de 1859 se señalan para dichos establecimientos, además de los citados, el lúnes y martes de carnaval y miércoles de ceniza, el lanes y martes de la Pascua de Pentecostés y el dia de Difuntos.

Tambien es dia de fiesta nacional, segun ley hecha en Córtes, el Dos de Mayo; y aun cuando no esté en el decreto Pontificio citado, es fiesta religiosa para cada pueblo el dia de su santo Patrono, como sucede en Madrid en el de San Isidro.

El lúnes y mártes de Carnaval es costumbre inveterada en muchos pueblos que vaquen las Escuelas; respecto al miércoles de Ceniza. sabido es que suele celebrarse en pocas poblaciones; sólo en Madrid es un cuarto dia de carnaval con sus correspondientes máscaras por las calles.

En todos estos casos en que pueda haber duda, lo más conveniente es que los Maestros se pongan de acuerdo con la Junta local, y si están en buenas relaciones, como siempre hemes aconsejado, no será difícil que consigan asueto.

Nuevos colegas.

Saludamos afectuosamente á los siguientes colegas que nos han visitado:

El Diario de San Sebastian, periódico de la capital de Guipúzcoa.

La Derrota de los Pedantes, cuyo número si apareció el domingo 3 y se publicará todo pi

La Madre Pátria, periódico hispano-ulb. rino que tambien se publica en Madrid.

Palomas mensajeras,

No han de dedicarse exclusivamente las mas mensajeras á las necesida les de la co multiples empleos pueden encontrar en l y comprendiéndolo así el Ingeniero de car canales y puertos, Jefe de la provincia de l ria, Sr. Neira, ha establecido por su med correspondencia aérea con los faros, y en cial con el de la isla de Alboran, situada España y Africa.

Las palomas prestan muy buenos ser y no podemos ménos de felicitar al Sr. N al cuerpo de Ingenieros de caminos, omite medio alguno de aplicar al importa mo ramo de obras públicas todos los ade modernos.

El periódico titulado Revista Minera, on ne publicándose desde 1.º de Junio de 185 sufrir desde 1.º de Enero próximo una b macion completa, que le permita reflejar. mayor exactitud posible el estado cada po floreciente de nuestra industria minera.

Aparte de las mejoras materiales en m en los caracteres de imprenta, aumenta mero de páginas; la Seccion Científico-le trial se ocupará con gran esmero de lo que importante para la mineria española f muy especialmente en lo que à la metalin refiere; incluye grabados y láminas corre dientes, y reanudará la publicacion dela Co Legislativa en forma idónea para que los su tores puedan encuadernarla. En la Secciona ciedades dará cuenta, no solo de aquellas e marcha sea regular y orde nada, sino tamba las que presenten irregularidades manifer con objeto de evitar la maia colocacion den tales; en la Seccion Mercantil dará más dese á las noticias sobre mercados españoles, in yendo cuanto sea digno de conocerse en la veniente á la Exposicion Nacional de Me además de Variedades, Bibliografía y Ann importantisimos.

Contando con la sábia colaboracion de chos é ilustrados Ingenieros del Cuerpo Naz de Minas, que con sus trabajos y estudios! ran a aquella docta y respetable Corpori creemos que la Revista Minera y Metalúrgia: canzará entre la prensa científico-industripuesto que le señalan de consuno, la antigia de su publicacion y la importancia y entida los intereses á cuya defensa se consagn. ardor y entusiasmo.

Dice un periódico de Granada que el m destinado á Escuela de niños de Niver, s tambien para las actuaciones oficiales y me dacion de contribuciones, que deberían estas taladas en sitio aparte, dentro ó fuera dela la Consistorial; y añade que cuando el juez o caudador necesitan la habitacion-escuela ser minan las clases, teniendo los niños que 🗷 charse á sus casas ó continuar al aire libre átrio de la iglesia.

Esto es tanto más grave, exclama el refer periódico, cuanto que la única taberna que el te en Niver está instalada en uno de los locas de la casa-ayuntamiento.

Leemos en los periódicos de la Habana !! el Gobierno general de la Isla de Cuba ha april bado el Reglamento de la «Sociedad Protection de Animales y Plantas.»

Mucho nos alegramos que tambien allem los mares cuenten esos séres tan útiles al bre con la proteccion necesaria.

En la «Seccion oficial» pueden leer mestre lectores una Real orden sobre ampliacion de trículas, inconveniente y bajo todas luces po turbadora y contraria á toda regularidad enseñanza.

No es este el modo de celebrar debidament el natalicio de S. A. la Infanta doña Maris Tersa, sino alentando á los que se consagran ale tudio, y premiando á los cursantes que por aplicacion se distinguen.

La Revista de Terapéntica y Farmocologia, à la circunstancia de ser el primer periòdic consagrado exclusivamente en España á esas de secciones de la ciencia médica, debe, sin duda, gran aceptacion que ha lograde, abre un concerso ofreciendo un premio de 100 pesetas al autor del mejor trabajo ó Monografía de libre eleccion dentro de la clase de estudios que cultira publicacion. Los escritos deberán ser presenta-

Seccion oficial.

ano-pla.

le la o

ents .

etalin

ela Col

103 33

tellas e

tamba

on dea

10 Na

udios

lúrgiai

ential

də la li

lez o

a sem

ibre 🖽

refer

1118 ED

g 10025

8118 (III

he epro-

otectal

al hor

mestre

i de 🍱

es per

Ter

1812

por =

ia, 🖭

nódia

585 di

11da, 1

ment.

BUILDE

الالقاع

8 63

elite

rid.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Real orden.

rar en la cia de I mo. Sr.: Deseando que con motivo del nade S. A. la Infanta Doña María Teresa tengan los alumnos de segunda enseñanza y rie Facultad cuantas gracias sean posibles Os sem alterar el órden de los estudios ni disminuir Sr. 1. 3. 1. al Rev (O. D. G.) he tarris nos, le signiente:

Par le siguiente: Desde esta fecha hasta el dia 23 incluside Diciembre próximo queda abierto en los estitutos de segunda enseñanza y en las Unira, que matricula extraor-Figur matricularse en las épocas reglamen-

2º Se concede examen anticipado desde esida la fecha hasta la primera quincena de Marzo de 183 á los alumnos á quienes falte probar una ó des asignaturas para terminar las del Bachillento, Licenciatura ó Doctorado.

Si éstas fuesen exclusivamente del liamado Also preparatorio y excediesen de dos, la admision ó exámen se hará extensiva á las demás.

3. Los alumnos que en el curso anterior estuvieron matriculados en las asignaturas de ampliacion de la Fisica, Química general é Histeria natural, que constituyen el primer grupo de la Facultad de Farmacia, podrán examinarse de ellas en la citada época.

4.º De igual ventaja disfrutarán los estudiantes de Medicina que matriculados en el curso último en el primer grupo de su Facultad, dejaron de probar las asignaturas de Ampliacion de la Física y la de Química general, ó sólo alguna de ellas. y los que matriculados en el segundo no probaron Historia naturai.

5.º En las mismas condiciones se permitirá examen á los alumnos de la Facultad de Derecho que hayan dejado de probar alguna de las asignaturas de Literatura general, Historia miversal, Literatura griega y latina y Litera tura Española, que se cursan en los tres primeros grupos y cuya aprobacion es indispensable para pasar de uno de ellos al inmediato.

6.º Los alumnos aprobados en estos exámenes serán admitidos á matricula extraordinaria en la segunda quincena del citado mes de Marzo para el grupo que corresponda, ó à matricularse de nuevo si hubieren sido suspensos teniendo matricula de Octubre último.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dlos guarde á V. I. muchos años. Madrid 28 de Neviembre de 1882.— Albareda. - Sr. Director general de Instruccion pública.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SANTIAGO.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Direccion general de Instruccion pública, han de proveerse con arreglo al Real decreto de 25 de Junio de 1875 una plaza de Profesor auxiliar en la Facultad de Medicina y otra en la de Ciencias de esta Universidad, percibiendo los que las obtengan la gratificacion anual de 1.500 pesetas conforme al art. 4.º de dicho decreto.

Para ser nombrado Profesor auxiliar, segun el art. 3.º del mismo, es necesario acreditar:

Haber cumplido 22 años.

Hallarse en posesion del título de Doctor en la Facultad, ó tener hechos los ejercicios del grado, debiendo presentar antes de tomar posesion el correspondiente título.

Acreditar además alguna de las circunstancias siguientes:

Haber sido Profesor auxiliar conforme á alguno de los sistemas que han regido anteriormente por espacio de cinco años, ó haber explicado dos cursos completos de cualquier asignatura; haber escrito y publicado una obra original de reconocida importancia para la enseñanza y relativa à materia de la Facultad en que pretenda prestar sus servicios; ser Catedrático excedente.

En consecuencia los aspirantes que se crean adornados de las circunstancias expresadas dirigiran sus solicitudes documentadas à este Rectorado dentro del término de 20 dias, contados desde la publicacion de este anuncio en la Gacete de Madrid; en la inteligencia de que el período) habil para la presentacion de dichas solicitudes finaliza à la hora de tres de la tarde.

Santiago 1.º de Diciembre de 1882.-El Rector, Antonio Casares.

JUNTA PROVINCIAL

DE INSTRUCCION PÚBLICA DE VALENCIA.

Anuncio.

En cumplimiento á lo acordado en sesion celebrada por esta Junta el 3 del corriente, se anuncia la vacante de una plaza en la tercera clase del escalafon de Maestros, otra en la segunda y otra en la tercera clase del escalafon de Maestras, plazas que corresponden al mérito.

Estas plazas se proveerán por concurso, siendo el plazo de 30 dias, á contar desde el en que se publique este anuncio en el Boletin oficial, el que se fija para la presentacion de expedientes por los aspirantes á ocuparlas.

Los que hayan presentado expedientes con el propio objeto en la Secretaria de esta Junta, se servirán reproducir la solicitud dentro del plazo marcado, aduciendo los nuevos méritos que hayan contraido con posterioridad á la formacion de esos expedientes.

A las plazas vacantes en la segunda clase, sólo podrán aspirar los que por méritos figuren ya en la tercera clase, y à las de ésta los que tambien por méritos figuren ya en la cuarta.

Lo que se hace público á los efectos oportunos.-El Presidente, Eduardo de la Loma.-El Secretario, Tomás Gimenez Valdieviesa.

NOTICIAS OFICIALES.

Tribunales de oposiciones.

Por Real orden de 8 de Noviembre han sido nombrades Jueces del Tribunal de oposicion á la cátedra de Modelado y vaciado de adorno, vacante en la Escuela de Bellas Artes de Cádiz, á D. Francisco Bellver, Escultor é indivíduo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Presidente; y Jueces à D Juan Martinez Espinosa, Profesor de la Escuela especial de Pintura, Escultura y Grabado; D Pablo Gonzalvo, Profesor de la misma Escuela; D. Francisco Molineli, Profesor de la Escuela de Artes y Oficios; D. Elias Martin, Académico; D. Alejandro Ferrant, pintor premiado con medalla de primera clase en Exposiciones generales de Bellas Artes, y D. José Grajera, Escultor y Subdirector del Museo Nacional de Pintura y Escultura.

(Gaceta del 15 de Noviembre.)

Por Real orden de 8 de Noviembre ha sido nombrado Presidente del tribunal de oposiciones á la cátedra de Física, Química e Historia Natural veterinarias, con relacion á los animales y sus agentes exteriores, vacante en la Escuela especial de Veterinaria de Santiago. à D. Manuel Prieto y Prieto Académico de la de Medicina, y Vocales à D. José Maria Muñoz y Frau, D. Braulio García Carrion y D. Antero Vicurreu, Catedráticos de la Escuela de Veterinaria de Madrid; D. Epifanio Novalbos y Valbuena, Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza; D. Tomás Mulluras y Torres y D. Antonio Ortiz de Laudazari, Profesores veterinarios.

(Gaceta de 15 de Noviembre.)

Para constituir el Tribunal de oposiciones à la cátedra de Sanscrito vacante en la Universidad de esta Corte, S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido à bien nombrar en 21 de Noviembre Presidente al Consejero de Instruccion pública D. Eduardo Palou y Flores, y Vocales à D. Alfredo Adolfo Camús, D. Cristóbal Vidal y Fernandez Delgado y D. José Balari y Jovany, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Sevilla y Barcelona, respectivamente; al académico de la Española D. Fidel Fita, y á los autores de obras D. José Carvajal y Hue y D. José García Ayuso.

(Gaceta del 30 de Noviembre.)

Para constituir el Tribunal de oposiciones á la cátedra de Historia y elementos de Derecho romano, vacante en la Universidad de Salamanca, han sido nombrados por Real órden del 1.º de Diciembre, Presidente el Consejero de Instruccion pública Sr. Marqués de Sardoal, y Vocales don Julian Pastor y Alvira, D José Nieto y Alvarez y D. Vicente Santamaría de Paredes, Catedráticos respectivamente de las Universidades de Madrid, Valladolid y Valencia; al autor de obras D. José Maria Pantoja, y á los Doctores D. Francisco J. Gonzalez Castejón y D. José Enrique Fernandez Iturralde.

Vacante en Archivos.

Se halla vacante en la seccion de Archivos del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticua-

rios, una plaza de Ayudante de tercer grado, dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas, la cual debe proveerse con destino al Archivo general Central de Alcalá de Henares por oposicion, entre los individuos que tengan el título de Archivero, Bibliotecario y Anticuario ó el de Licenciado en la Facultad de Filosofía y Letras, si además han aprobado en la Escuela de Diplomática las asignaturas correspondientes á la seccion de Archivos.

Los opositores presentarán sus solicitudes documentadas en la Direccion general de Instruccion pública hasta las cinco de la tarde del 8 de Enero.

Vacante en Bibliotecas.

Se hallan vacantes en la seccion de Bibliotecas del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, cuatro plazas de Ayudantes de tercer grado dotadas cada una con el sueldo anual de 1.500 pesetas, las cuales deben proveerse con destino á las Bibliotecas de Barcelona, Oviedo, Teruel y Toledo por oposicion, entre los individuos que tengan el título de Archivero, Bibliotecario y Anticuario ó el de Licenciado en la Facultad de Filosofia y Letras, si además han probado en la Escuela Diplomática las asignaturas correspondientes à la seccion de Bibliotecas.

Los opositores presentarán sus solicitudes documentadas en la Direccion general de Instruccion pública hasta las cinco de la tarde del 8 de Enero.

(Gaceta del 8 de Diciembre.)

Empleados facultativos de Medicina.

Se halla vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza la plaza de Director de trabajos amatómicos, dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas, la cual ha de proveerse por oposicion en conformidad á lo dispuesto en las Reales órdenes de 5 de Diciembre de 1862, 21 de Abril de 1881 y 24 de Noviembre último.

Los aspirantes á dicha plaza presentarán sus solicitudes documentadas en la Secretaria general de dicha Universidad en el término de 30 dias, contados desde la insercion de este anuncio en la Gaceta.

(Gaccta del 8 de Diciembre.)

ESCUELAS VACANTES.

JUNTA PROVINCIAL

DE INSTRUCCION PÚBLICA DE ZARAGOZA.

Debiendo proveerse las Escuelas de párvulos recientemente creadas en Escatron, Sastago y Quinto, dotadas la primera con 825 pesetas, con 1.100 la segunda y con 825 la tercera, con más la cuarta parte de estos sueldos por indemnizacion de retribuciones, las Sras. Maestras que se consideren con condiciones para desempeñarlas interinamente, presentaran sus instancias en esta Junta en el preciso término de 15 dias, entendiéndose que será preferida en la propuesta aquella que acredite haber practicado algun tiempo en escuela de párvulos.

Zaragoza 28 de Noviembre de 1882.—El presidente, Pedro A. Herrero.—P. A. de la J., Victorio Enciso, Secretario.

Se han de proveer con arreglo á las disposiciones vigentes las que á continuacion se expresan. Además de los sueldos marcados, tienen casa y retribuciones ó sus equivalentes. Pts. Cts.

PROVINCIA DE GEROMA. Por oposition elementales.—De niños. Cadaqués, Castelló de Ampurias.

San Feliu de Guixols (Ağudantia). Hospicio provincial (d). Por id.—De niñas. Canet de Adri, Palamós. (B. O. de Barcelona del 5 de Diciembre.) PROVINCIA DE PONTEVEDRA. Por concurso elementales completas.—De niños. Golada. Incompletas.—De niñes. Teis. . . . Louredo.. . Pesqueiras, Muimenta, Coya, Noalla,

Bea, Vinseiro...... Por id. - De niñas. San Salvador de Tebra, Corujo. . . . La de la completa de niñas (auxiliar)... Por traslacion completas. - De nines.

Corbillon, Moreira, San Julian de

Incompletas.—De niños. Valongo, Quireza, San Adrián, Caldelas, Maceira, Chapela. (B. O. de Orense del 29 de Noviembre.)

PROVINCIA DE TOLEDO. Por oposicion.—De niños. 825 Mohedas de la Jara (elemental).. Por id.—De niñas. (Gaceta del 6 de Diciembre.)

DISPOSICIONES

de los Sres. Gobernadores, Juntas provinciales, Ins-peetores, etc., que interesan á los Sres. Maestros.

Barcelona.—La Junta provincial de Instruccion pública, en sesion del 30 de Noviembre, ha acordado:

Aceptar en concepto de Maestros interinos provisionales de Aguilar de Segarra y de San Pedro de Tarrasa, à D. Isidro Pons y à D. Manuel Ramiro, nombrados por las Juntas locales respectivas.

Oir al Maestro de San Quintin, Sr. Miralles, sobre las que jas que contra el mismo produce el Alcalde de dicho pueblo.

Nombrar Maestro interino de Castellar del Nuch al profesor D. Juan Camps.

Las Baleares.—La Junta provincial de Instruccion pública, con fecha 24 de Noviembre, ha pasado una circular á los señores Alcaldes de la provincia como presidentes de las Juntas locales de primera enseñanza, para que se sirvan manifestar á la mayor brevedad posible el número de Ayudantes ó Auxiliares que tengau las Escuelas de su respectivo distrito, el nombre y apellido de los mismos, su titulo profesional y autoridad que acordó y expidió su nombramiento, ind cando la fecha de este documento y la en que ingresaron los interesados en el ejercicio de su cargo.

Palencia.—La Junta provincial, en sesion de 23 de Noviembre, ha acordado:

Manifestar á varios pueblos que habiendo eliminado de sus presupuestos las cantidades para atenciones de primera enseñanza, las incluyan en el presupuesto adicional.

Aprobar la interinidad hecha á favor de don Narciso Sanchez para la Escuela de Vega de Bur y la de Doña Sabina Perfecta para la de Cevico

Aprobar los presupuestos presentados de las de la Torre. Escueias públicas correspondientes al año económico de 1882 á 83.

Sevilla.—La Junta provincial de Instruccion pública, en sesion de 20 de Noviembre, acordó: Aprobar las cuentas del Instituto de segunda enseñanza de dicha capital correspordientes al mes de Octubre último y las de la Escuela Normal de Maestras de los meses de Setiembre y

Proponer al Rectorado la traslacion del Octubre Maestro titular de la Puebla junto à Coria.

Comunicar á la Directora de la Escuela Normal y á las interesadas para su cumplimiento el nombramiento hecho por la Diputacion provincial en favor de Doña Encarnacion del Aguila. y Sanchez para profesora auxiliar de dicha Escuelay de Doña Amparo Cheise en clase de meritoria para la clase de dibujo de dicho estable-

Nombrar Ayudante interino de la Escuela de cimiento. niños de Gerona á D. Enrique Polo y Lopez. —Dicha Junta en ses:on de 30 de Noviembre,

Proponer á la Exema. Diputacion, de acuerdo acordó: con la Comision, la aprobacion de la cuenta de la Escuela Normal de Maestras (1881 á 82), y la d la Escuela de Maestros de Octubre. Aprobar el acuerdo del Ayuntamiento del

Brenes, fijando en 750 pesetas lo que ha de abonarse al Maestro de la Éscuela pública por las retribuciones de les alumnos no pobres. Que la consignacion de material y alquile

de casa de la Escuela de niñas de San Nicolá del Puerto correspondiente al primer trimestre se abene á la Maestra titular Doña Angeles Al-

Designar al Inspector para formar parte d la Comision que entiende en la creacion las Cajas de ahorros escolares.

Proponer para la Escuela de niños vacan en el Arahal, á D. Miguel Gomez Benjume para la de niñas de Casariches á Doña Cárme Pardo, y para las Auxiliares de Alcalá de Guz daira y Puebla junto á Coria respectivamente Doña Aguila Lopez y Doña Matilde Vizcan.

Valencia.—La Junta provincial de Instru cion pública, en sesion de 23 de Noviembre, 1 Pasar á la Diputacion las cuentas de las Ei acordado:

cuelas Normales ó Institutos correspondients á Octubre.

Pasar al Sr. Gobernador una comunicació del Maestro de Mentichelbo, en que dice que á ser desahuciado de la casa-escuela para q obligue al Ayuntamiento á buscar nuevo loc

Pasar à informe de la Junta local de Reque donde instalarla. un oficio del Maestro de Casas del Rio, en qu manifiesta haberle destituido el Alcalde de dic

Manifestar à la Direccion general, que si ciudad. queda por cobrar el primer trimestre, en lo q alcanza al 4 por 100, lo que corresponde à diez doce pueblos de la provincia.

Boletin bibliográfico.

Desde el número del 15 de Noviembre últi hemos recibido las siguientes obras:

Discurso leido en la solemne distribucion premios correspondientes al curso escolar) 1881 à 82 en la Escuela de Música y Declai cion el dia 22 de Noviembre, por su Director D. Emilio Arrieta.

La Habitacion.-Cartas á una señorita sobre la morada humana, los muebles y tapices, la cerámica, joyas y armas, por D. Francisco Miguel y Badia.

Discurso necrológico escrito por acuerdo de la Academia provincial de Bellas Artes de San Salvador de Oviedo, por el Académico D. Fermin Canella Secades, Vice-Rector y Catedrático de la Universidad.

Memoria del curso de 1880 á 81 en el acto solemne de la apertura del año académico de 1881 á 82 en el Instituto de Lorca, por D. Francisco Cánovas y Cobeño.

Tratado de Derecho político, por D. Ricardo Rovira y Ravas.

El Corazon de la infancia; máximas morales para las Escuelas, por D. Manuel Panero Martinez.

Nociones de Agricultura para uso de los niños que concurren á las Escuelas, por D. Ezequiel Solana.

Instituto provincial de Valencia.-Memoria del curso de 1880 á 81, escrita por el Doctor D. Emilio Rivera y Gomez, Catedrático numerario por oposicion y Secretario del establecimiento.

Diccionario de Medicina y de Terapéutica médica y quirúraica, por Bouchut; cuaderno 7.º

Congreso Nacional Pedagógico. Discurso resúmen de las sesiones, leido en la de clausura en 5 de Junio de 1882, por el Ilmo. Sr. D. Mariano Carderera.

Loor al Genio, Poesía á Calderon. - Escrita por D. Ricardo Sanchez Madrigal.

Memoria leida en la solemne inauguracion del curso académico de 1881 á 82 en el Instituto provincial de Mureia, por D. José Santiago Orts.

Discurso leido en la Universidad Central por D. José María Montalvo de Leon en el solemne acto de recibir la investidura de Doctor en la Facultad de Derecho, seccion de Civil y Canónico.

Elementos de Etica ó Filosofía Moral, por don Manuel Polo y Peyrolon.

Elogio de Santo Tomás de Aquino, por el Doctor D. Manuel Polo y Peyrolon.

Influencia del Cristianismo y la Iglesia Católica en la civilizacion de los pueblos, por el Doctor D. Manuel Polo y Peyrolon.

Apostolado de la mujer en las Sociedades modernas. Discurso leido en la solemne Junta que la Juventud Católica de Valencia dedicó á María Santísima de los Dolores el dia 31 de Marzo de 1882, por el Doctor D. Manuel Pole y Peyrolon.

Lecciones elementales de Historia de España para los alumnos de segunda enseñanza y Seminarios, por D. Toribio Herrero Lopez.

Real Colegio de Nuestra Señora de la Asuncien de Córdoba. Memoria que acerca del estado y situacion de dicho Establecimiento en el ejercicio económico de 1881 á 82, publica D. Manuel Burillo de Santiago, Director del mismo.

Memoria acerca del estado del Instituto de segunda enseñanza de Granada durante el curso de 1880 à 81, escrita por D. Benito Ventué y Peralia.

Curso de Geometría descriptiva, por D. José Antonio Elizalde, Dector en Ciencias exactas y Catedrático de aquella asignatura.

La Aurora de los niños, por las señoritas

D. Casilda y D. Antonia F. de Arciniega y Martinez, Maestras superiores.

Nociones sobre fondos públicos y breve resena de los principales artículos de la Ley del tímbre referentes á los documentos de giro y libros de comercio, por D. Jesús Menendez y Azebal.

Discurso leido en la Sociedad de Medicina dosimétrica de Madrid el dia 5 de Noviembre de 1882, por el Dr. D. Francisco Comas de Ruidor.

Memoria leida el dia 1.º de Octubre de 1882, en el 1nstituto provincial de segunda enseñanza de Almería, en la solemne inauguracion del curse académico de 1882 á 83, por D. Andrés Diaz Saldaña.

Silabario metódico, por D. Francisco Ruiz Morote, Regente de la Escuela práctica de la Normal superior de Ciudad-Real.

Místicos amores de Santa Teresa de Jesús. Discurso leido en la solemne Junta celebrada el dia 22 de Octubre de 1882 por la Junta católica en conmemoracion del tercer Centenario del tránsito glorioso de Santa Teresa de Jesús, por D. Manuel Polo y Peyrolon.

Programa de Teneduría de libros, por D. Mateo Perez y Genzalez, Director del Colegio de San Luis Gonzaga.

Las veladas literarias.—Revista del Colegio de San Luis Gonzaga, dirigida por D. Mateo Perez y Gonzalez, Director de dicho Colegio.

Elementos de Mecánica, Física y Química, aplicadas á la Industria y á las Artes, para uso de los alumnos de las Escuelas de Artes y Oficlos, por D. José de la Peña y Borreguero.

Damos ias más expresivas gracias á los señoresremitentes, y nos ocuparemos de ellas tan pronto como nos sea posible.

Seccion de noticias.

NOMBRAMIENTOS.

Huesca.-D. Marcelino Aquilué, para Javierrelatre; D. Francisco Tolo, para Coscojuela; doña Maria Jordan, para Almazorre; Doña Manuela Orbea, para Monzon (sustitucion); Doña Jacinta Torralba, para Torres de Alcandre.

Lérida.—Han sido nombrados por la Junta provincial Maestros interinos: D. Juan Llés, para Seo de Urgel; D. Laureano Gonzalez, para Guardia de Tremp; D. Salvador Martí, para l'i de Bellver, y D.ª Apolonia Chicot, para Granja de Escarpe; y los hechos por la Junta de Gerona á favor de doña Francisca Roqueta para Campmany y D.ª Ana Trobat, para San Andrés del Terri.

Logroño.-Han sido nombrados Maestros: don Ciriaco Gil, para San Vicente; D. Andrés Ruiz, para Freijano; D. José Martinez, para Trisco (sostitucion); D. Gerónimo Blanco, para Briñas (idem); Doña Hermenegilda Ochoa, para Corera

Salamanca.—Han sido nombradas Maestras interinas: de la escuela del Cerro, D.º Manuela Sanchez Martin; de Candelario, D.ª Petra Aparicio; de Casas del Conde; D.ª Isabel Sanchez, de Cantagallo; D.ª Basilia Moyano; de Sanfelices el Chico, D.ª Maria Iglesias Sanchez, de Tarabanca, doña Gumersinda Reyes; y Maestros interinos de Gajates, D. Santiago Zurros; de Santa Marta, D. Basilio Rivera de la Maya, D. Nemesio Zapatero; de Poveda de las Cintas, D. Ildefonso Serafin Garcia; de Mancera de Abajo, D. Kamon Almaraz; de Valdelacasa, D. Arturo Hernandez; de Montemayor,

D. Luciano Injelmo; de la Hoya, D. Jesús Barbero; de Castellanos de Villiquera, D. Julian Casado; del Payo, D. Antonio Hernandez; del Cubo de don Sancho, D. Manuel Cuadrado Vicente, y de Mezarbe, D. José Marcos Martin.

Han sido nombrados en virtud de concurso ordinario Maestros en propiedad: de la Escuela de Jejo de los Reyes, D. Juvenal Garzon; de Palomares de Bejar, D. José Sanchez Alonso; de Madroñal, D. Ignacio Alonso Lozano; de Peñalvo, D. Teodoro Martin; de Tejeda, D. Juan Manuel García; de Aldehuela de Yeltes, D. Eduardo Piña; de Castellanos de Moriscos, D. Francisco Hernandez Mosquetes; de Moscosa, D. Vicente Santos Vicente; de Molinillo, D. Tomás Mendez; de la de niñas de Sanchotello, D.ª Catalina Mesanar, y sustituto de Villarrubias, D. Mamerto Villar.

El Rectorado ha nombrado en virtud de ejercicios de oposicion Maestra de niñas de la ciudad de Lugo á Doña Rosa Filomena Grobes y Geremias.

--- Han sido nombrados Profesores auxiliares para la Escuela Normal de Teruel los Sres. Lopez Suros y Lacasa.

---Con destino á la construccion de una Universidad libre se han adquirido en Bilbao 400.000 piés de terreno, sobre el que se elevará un edificio, que será costeado, segun parece, por los jesuitas, ascendiendo á un millon de pesetas el presupuesto para la re lizacion del proyecto. El establecimiento podrá contener 2.000 alumnos y se dará enseñanza para todas las carreras.

---La Direccion general de Instruccion pública ha dispuesto la adquisicion, con destino á las bibliotecas populares, de 125 ejempleres de la interesante obra Registro teatral de artistas españoles, que ha escrito nuestro querido amigo y compañero D. Cárlos de Arroyo.

--- Los Maestros de la provincia de Orense han cobrado todo lo correspondiente al primer trimestre del actual año económico, habiendo esperanzas muy fundadas de que el abono del segundo se abrirá sobre el 25 de Diciembre próximo.

---Han sido nombrados catedráticos: de matemáticas del Instituto de Granada, D. Salvador Camero; del de Toiedo, D. Zoel Garcia de Galdeano; del de Orense, D. Evaristo Moreno, y de Fisica y Química del de Málaga, D. Eduardo Lozano.

---El Sr. Ministro de Fomento ha publicado una curiosa Memoria de los trabajos realizados en aquel departamento desde Febrero de 1881 à Noviembre de 4882, en instruccion pública, agricultura, industria, comercio, obras públicas y estadistica. Contiene datos y noticias interesantes, no sólo de las reformas realizadas, sino de las que proyecta el gobierno. El trabajo del Sr. Albareda es digno de estudio y de él nos proponemos ocuparnos en lo que nos concierne.

---El reputado agrónomo D. Luis Alvarez Alvistur, acaba de prestar un gran servicio à la agricultura, con su libro titulado Cultivo experimental del garbanzo, que acoba de publicar. ---Es digna de llamar la atencion la siguiente

noticia; «Llámanse en el extranjero «Colonias de estu-

diantes» las que se forman en los colegios para llevar á los elumnos al campo durante las vacaciones, que duran tres ó cuatro semanas.

Actualmente tienen organizadas colonias de estudiantes veintidos ciudades de Alemania.

Mr. de Cristoferis, de Milan, dice que en la han producido excelentes resultados, y el de la Franckfort del Main Varrentrapp, de Franckfort del Mein, las considerados para fortales ra como agente poderoso para fortalecer à los

El éxito obtenido por las colonias de estudia. les de Alemania, Suiza é Italia, ha hallado eco h Francia, donde los higienistas más notables ocupan de su propagacion.»

Conveniente sería que encontrara el pens miento buena acogida en España.

----Ha sido elegido el Sr. Romero Robledo & démico de la de Ciencias morales y políticas,

—En el Ateneo continuó el día 5 por la noel padre Sanchez la série de sus conferencias fué muy aplaudide.

——Se ha sometido á in orme del cuerpe con: tivo, el estudio para la construccion de un edisco GLLE destinado á la Facultad de Ciencias de Madrid.

Ya es hora de que estos estudios sean alegio se publicado de la companya de publicado de publica dos y se instalen dignamente.

——Segun leemos en un colega de notica poem en breve se publicarán trabajos oficiales in publicarán portantes, como los reglamentos de oposicion sensire las cátedras de la Escuela de Comercio y del Comerc servatorio de Artes y la Estadística de prime sumestre enseñanza, correspondiente al decenio de 1871. Inaño. 1880, precedida de la Memoria redactada por negociado correspondiente.

—En la noche del 3 fué obsequiado con una se. renata, por los estudiantes de su facultad, ca motivo de sus días, nuestro amigo el doctor e medicina y autor dramático D. Javier Santero.

Los alumnos fueron obsequiados despues o profusion de dulces y licores.

----Ha llegado à esta corte el Sr. Alvarez, Inspe: Mayo tor provincial de primera enseñanza, trasladada de Barcelona.

Dámosle la más cumplida enhorabuena.

--- En la reunion del Consejo de Instruccion piblica, se ha resuelto pase à la seccion primera del mismo oficio de la Academia Española en que s propone para la cátedra de declamacion á D. Antonio Vico.

CORRESPONDENCIA DE «EL MAGISTERIO ESPAÑOL»

Todos los pagos que se hacen por los seflores suscritores se consignan sin falta en esta seccion. Deben, pues, éstos reclamar prontamente à fin de evitar perjuicies, si no ven consignados los que verifiquen.

Rincon de Soto.-J. F. B.- Corriente la suscricion hasta 15 de Marzo próximo. Navarredonda.-L. D.-Se le contestará. Almendralejo. - J. F de D. V.-Id. id. Holguera -J. P. V.-Hace tiempo que recogieron si

Paredes de Nava.-A. J. D.-Corriente la suscricion has ta fin de Junio de 19-2. Granada.-M. de G.-It. hasta fin de Junio próximo. Barcelons.-A. Ll.-Id. hasta fin de Pebrero último. Caceres.-J. G.-Son ocho meses, que importan 8 pesela. Santiago.-R. G. -Se le contestara. Valenzuela.-S. de la C.-Se hizo su encargo.

trab

doct

resu

todo

pre

de l

SID

rer

pre

ma

tra

CU

sequeros .- V. R. M.-id. id. Navalmoral.-J. R. G.-Se le contestarà. Barcelona .- C. F .- Id. id. Seron.-T. M.-Corriente la suscricion hasta fin de Pebrero preximo.

Novelda. M. S.—Se le remite encargo. Cañizo.—N. T. de T.—Se le remite el tomo. No puededatle seguridades, pero es probable que continue. Salamanca.-A. S. M.-Remitidos los recibes. Santander.-A. de M.-Corriente la suscricion hasta fin de Setiembre de 1883. Guadalmez.-I.. N.-Se le contestarà.

MADRID: 4882.—Imp. de El Magisterio Español à cargo de G. Juste.

SECCION DE ANUNCIOS

VIDA DE LA SANTISIMA VIRGEN POR EL P. PEDRO DE RIVADENEIRA, de la Compañía de Jesús.

Nueva edicion aumentada con varias oraciones el mismo autor.

Esta obrita, adornada con un magnifico grabado nta al precio de una peseta en toda España. Los pedidos, acompañados de su importe, al edior, D. José del Ojo y Gomez, Leganitos, 18, 2,° iz-

OBRAS DE TEXTO

ra lectura y premios, en 8.º, con grabados, encarnada, que se vende en las librertas de Hernando, lle del Arenal, número 14; de la educacion, en la Santiago, número 1, y de Poupart, en la de la z, número 6. A ellas los pedidos y rebajas segun

M. L. Hurtado.—Primitivos cuentos morales para is niños, nueva edicion aumentada con unas senpcias de la Sagrada Escritura para su instruccion, el Ilmo, Sr. D. José Climent, Obispo de Barcelodeberes principales de los niños, reglas de urbalad y fábulas escojidas, 3rs.

El Tesoro de los niños, para dirigir su educacion stiana y civil y para versiones, 5 rs.

EL MEJOR AGUINALDO.

LA FAMILIA

PRECIOSO ALBUM ILUSTRADO CON FOTOGRAFIAS QUE CONTIENE:

Artículos de crítica de vicios sociales.—Cuadros dramáticos y comicos.—Novelas

y cuentos originales. - Poesías cómicas y líricas. - Fábulas. Epigramas.—Tradiciones populares é históricas.—Economia doméstica.—Medicina é higiene del hogar. Cuidado y educacion de los hijos. -Conocimientos útiles.-Maravillas de la naturaleza. Ciencias populares.-Viajes.

Consejos agricolas.-Recetas útiles para la conservacion de la ropa, muebles, etc.-Modo de hacer barnices, tintas y otras mil curiosidades de las artes; y finalmente, una coleccion selecta de anigmas históricos, acertijos, charadas, etc.

~~~~~

Los pocos tomos que tenemos disponibles de la notable Revista que publicamos con el título de La Familia se venden en la Administracion de El Magis-TERIO ESPAÑOL

al precio de 50 rs. cada uno

y se remite á provincias franco de porte y certificado prévio pago de 56 rs. en libranza del Giro mútuo, letra de fácil cobro en sellos, en carta certificada ó á nombre de D. Emilio Ruiz de Salazar, calle del

Dicho libro es muy útil para servir de lectura en el hogar doméstico, pues además de que excita el amor al bien, fomenta las buenas costumbres, recrea enseñando, sirve de agradable entretenimiento, y es consejero vigilante de la buena ama de casa, de la madre celosa y del padre de familia.

### HISTORIA Y PROGRAMA DE LA FILOSOFIA

(PRIMERA PARTE Ó ANALITICA.)

POR DON JUAN SIEIRO GONZALEZ. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ORENSE.

Se vende al precio de 50 céntimos de peseta en las librerías de Miranda y Perez, Orense, y en las de Saturnino Gomez y Fernando Fé, Madrid.

#### CHOIX DE LECTURES AGREEBLES

Extraites des beaux ouvrages publiés dans tous les genres, depuis l'institution de l'académie française jusqu'à nos jours par

Mr. François Anglada,

PROFESSEUR A L'INSTITUT DE BARCELONE.

3me edition, augmenté de quelques fables de La Fontaine, ornées de gravures. Un tomo en 8.º de 225 páginas, encuadernado en cartone, pesetas 2'50. Véndese en la librería de sus editores J. y A Bastinos, en Barcelena.